

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

ENTRE

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Y

En San Miguel, Región Metropolitana, a 10 de enero de 2023, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 70.962.500-4, debidamente representada, según se acreditará, por [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambas domiciliadas para estos efectos en calle Llano Subercaseaux N° 3519, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, en adelante, "**la Corporación**"; y, por la otra, [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en adelante, "**la Prestadora**", quienes han convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERA: La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

SEGUNDA: Que, con fecha 05 de diciembre de 2022, se celebró el contrato de prestación de servicios a honorarios entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** y [REDACTED] consistente en la Presentación de la [REDACTED] en el "**Festival de los Colores Disidentes**", en representación de la comuna de San Miguel, el día sábado 26 de noviembre de 2022 y el día sábado 17 de diciembre de 2022, en la ubicación que se indica: Sánchez Fontecilla esquina Camilo Mori, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, a partir de las 17:00 horas (30 minutos aproximadamente).

TERCERA: Que, mediante el presente anexo, las partes de mutuo acuerdo, vienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato principal, en los siguientes términos:

- Se modifica la segunda fecha del evento, esto es, el día sábado 17 de diciembre de 2022, por la siguiente fecha: **día viernes 27 de enero de 2023**.
- Se modifica la ubicación donde se realizará el "*Festival de los Colores Disidentes*", por la que se indica a continuación: **calle Rey Alberto N°s 3799-3999, comuna de San Miguel, Región Metropolitana**.



CUARTA: En todo lo no modificado por el presente anexo, se mantendrán plenamente vigentes las estipulaciones del contrato principal.

QUINTA: La personería de [REDACTED] para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número [REDACTED] de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.

SEXTA: El presente anexo se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de la Corporación y uno en poder de la Prestadora.

Previa lectura y en señal de conformidad, firman las partes.



[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



[REDACTED SIGNATURE]

PRESTADORA

[REDACTED SIGNATURE]